

A la Sociedad:

Los que suscriben, en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma en la Sesion de 16 de los corrientes, la proponen para su aprobacion el siguiente proyecto de Exposicion = Exmo Sr. Ministro de Fomento =

La Sociedad Economica Morciana de amigos del pais no triviosa de que en el Departamento Ministerial a V. O. con frado, se estudia una reforma en la Legislacion de Aguas vigente, cumpliendo con el principal deber de su instituto a V. O. expone que la Ley de Aguas de 3 de Agosto de 1866 no pudo sujetar todas sus disposiciones a un sistema de aprovechamientos fijos, porque innumerables y muy varios los que rigen.....

..... (aquí toda la parte de motivos de la reforma)

Por estas razones, la Sociedad se permite proponer a V. O. las siguientes reformas en la Ley tantas veces citada.

El art.º 36 podria redactarse en los siguientes terminos. (aquí el art.º que se cita.)

En el art.º 39 convendria añadir el siguiente párrafo. (aquí el párrafo de su referencia)

Iguualmente seria útil añadir al art.º 41.º despues de su párrafo 1.º (aquí el de su referencia)

Del mismo modo convendria intercalar dos art.º despues del 42 que digieran = (aquí el 43 y 44 del proyecto).